El Congresista de la República que suscribe, FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO, integrante del grupo parlamentario FUERZA POPULAR, en ejercicio de las funciones que establece el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, en 1987, se instaura el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), mediante el Decreto Supremo 015-B-87-IN, con el objetivo principal de garantizar el financiamiento de la atención integral de salud para todo el personal de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Que, el 7 de diciembre de 2013 se crea el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), a través del Decreto Legislativo 1174, *Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú*, a fin de adecuar la institución de fondo de salud vigente al marco normativo de la Ley 29344, *Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud*, para integrar todos los sistemas de salud bajo un solo esquema de aseguramiento.

Que, se reconoció personería jurídica de derecho público al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), y fue adscrito al Ministerio del Interior como administrador de fondos intangibles de salud y otorgándosele la calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento de Salud (IAFAS).

Que, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) es una entidad moderna y coherente con las políticas nacionales, con las funciones de recibir, captar y administrar los capitales dirigidos al financiamiento de las prestaciones médicas, hospitalarias y farmacéuticas y de las coberturas de riesgos de salud, así como de suscribir convenios o contratos con entidades públicas o privadas de servicios asistenciales para complementar oportunamente la oferta de salud.

Que, por ese motivo, se conmemora el 7 de diciembre de cada año la creación del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), reconociéndose su importancia para reforzar la institucionalidad policial al generarse la confianza en los efectivos policiales.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un especial y emotivo saludo por celebrarse el 7 de diciembre de 2025 el Día de la Creación del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) y el Doceavo Aniversario del día de su creación.

SEGUNDO. Transcribir la presente moción a Héctor Hellmuth Berastain Merino, Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

(SALUDPOL), y por su intermedio a todos los funcionarios, profesionales, técnicos y demás personal que labora en dicha institución.

Lima, 4 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2025 10:29:00-0500